Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 27 de Marzo de 2013

Núm. 36



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MAGAÑA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos32.800	Gastos de personal10.500
Impuestos indirectos5.000	Gastos en bienes corrientes y servicios63.000
Tasas y otros ingresos6.000	Gastos financieros6.000
Transferencias corrientes	Transferencias corrientes5.000
Ingresos patrimoniales51.700	B) Operaciones de capital:
B) Operaciones de capital:	Inversiones reales60.000
Transferencias de capital41.000	Pasivos financieros10.500
TOTAL INGRESOS155.000	TOTAL GASTOS155.000

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios:

1 Secretario Interventor de la Agrupación de Municipios de La Losilla, Carrascosa de la Sierra, Magaña, Cerbón, Fuentes de Magaña y Valtajeros.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Magaña, 14 de marzo de 2013. – El Alcalde, Fernando Marín Redondo. 850